



IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS
MULTINACIONALES EN COLOMBIA 2015-2025

Andreina Paola Molina Brochero

Diego Armando Cervantes Macias

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Especialización en gerencia tributaria

Barranquilla, Colombia

2025

IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS
MULTINACIONALES EN COLOMBIA 2015-2025

Trabajo de grado como requisito para la obtención del título de:

Especialista en Gerencia Tributaria

Andreina Paola Molina Brochero

Diego Armando Cervantes Macias

Tutores:

Mg. Osman Redondo Bilbao

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Especialización en gerencia tributaria

Barranquilla, Colombia

2025

Nota de aceptación

Evaluador 1

Evaluador 2

Asesor 1

Asesor 2

Dedicatoria

Dedico este trabajo a las personas que han estado conmigo con paciencia, cariño y apoyo sincero. A mi familia, que me impulsa a dar lo mejor de mí y a no rendirme cuando algo se complica. A mis maestros, por enseñarme con dedicación y ayudarme a descubrir lo que soy capaz de lograr. A mis compañeros, por acompañarme en cada reto y hacer más llevadero este proceso. Cada avance refleja el respaldo que he recibido y las ganas de seguir creciendo. Este proyecto es un agradecimiento para quienes creen en mí y me dan fuerza para continuar. Gracias por estar presentes en cada etapa.

Diego Cervantes y Andreina Molina

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	7
Palabras clave.....	7
0.1.1. ABSTRACT.....	8
ANTEPROYECTO.....	9
1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....	9
1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.1.1. Pregunta de investigación.....	15
1.2. OBJETIVOS.....	17
1.2.1. Objetivo general:.....	17
1.2.2. Objetivos específicos:.....	17
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.4. MARCO TEÓRICO.....	20
1.4.1. Antecedentes de la Investigación.....	26
1.4.2. Marco Conceptual.....	29
1.4.3. Definición de Términos básicos.....	30
1.5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	33

1.5.1.	Tipo y diseño de estudio.....	34
1.5.2.	Población y muestra.....	34
1.5.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	35
1.5.4.	Consideraciones éticas.....	37
2.	IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS NORMATIVOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES QUE HAN INFLUIDO EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES EN COLOMBIA ENTRE 2015 Y 2025	38
3.	DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FISCALES MÁS RELEVANTES ADOPTADAS POR LAS EMPRESAS MULTINACIONALES EN COLOMBIA EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN.....	40
4.	EXAMEN DE LAS CONSECUENCIAS DE DICHAS ESTRATEGIAS SOBRE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, LA EQUIDAD Y LA COMPETITIVIDAD FISCAL DEL PAÍS DURANTE EL PERIODO ANALIZADO.....	42
5.	DISCUSIÓN.....	43
6.	CONCLUSIONES.....	45
7.	RECOMENDACIONES.....	47
8.	REFERENCIAS.....	51

Resumen.

El presente estudio analiza el impacto de la globalización en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025. El objetivo principal es identificar los cambios normativos derivados de la integración económica internacional, describir las estrategias fiscales empleadas por las multinacionales y examinar las consecuencias de dichas prácticas sobre la recaudación tributaria, la equidad fiscal y la competitividad del sistema tributario colombiano. La investigación adopta un enfoque cualitativo con base en el análisis documental de normas tributarias, informes oficiales, literatura académica y lineamientos internacionales, incluyendo las acciones del proyecto BEPS y los estándares promovidos por la OCDE. Los resultados evidencian que, si bien Colombia ha avanzado en la adopción de instrumentos como el reporte país por país y el impuesto mínimo global del 15 %, persisten brechas institucionales y tecnológicas que limitan la efectividad de estas medidas. Asimismo, se identifica que las estrategias de planificación fiscal agresiva de las empresas multinacionales continúan erosionando la base imponible, reduciendo la tributación efectiva y profundizando la dependencia de impuestos indirectos, lo que incide negativamente en la equidad del sistema. Se concluye que Colombia enfrenta un desafío estructural para equilibrar competitividad, sostenibilidad fiscal y justicia tributaria en un contexto de creciente globalización económica

Palabras clave: Globalización, tributación internacional, empresas multinacionales, BEPS, competencia fiscal.

0.1.1. ABSTRACT.

This study analyzes the impact of globalization on the taxation of multinational enterprises in Colombia during the period 2015–2025. The main objective is to identify the regulatory changes derived from international economic integration, describe the tax strategies adopted by multinational corporations, and examine the effects of these practices on tax revenue, fiscal equity, and the competitiveness of the Colombian tax system. The research adopts a qualitative approach based on documentary analysis of tax regulations, official reports, academic literature, and international guidelines, including the BEPS actions and standards promoted by the OECD. The results show that, although Colombia has made progress in adopting instruments such as country-by-country reporting and the global minimum tax of 15%, significant institutional and technological gaps persist, limiting the effectiveness of these measures. Furthermore, the findings indicate that aggressive tax planning strategies continue to erode the tax base, reduce effective taxation, and increase reliance on indirect taxes, thereby exacerbating fiscal inequality. The study concludes that Colombia faces a structural challenge in balancing competitiveness, fiscal sustainability, and tax equity in an increasingly globalized economic environment.

Keywords: Globalization, international taxation, multinational enterprises, BEPS, tax competition.

ANTEPROYECTO

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

La globalización ha transformado de manera profunda la dinámica económica mundial, impulsando la movilidad del capital, la internacionalización de las cadenas de valor y la expansión de las empresas multinacionales. Este proceso redefinió las relaciones económicas entre los Estados y ha generado nuevos retos para los sistemas tributarios nacionales, en concreto en lo relacionado con la capacidad de gravar las rentas generadas en contextos transfronterizos (Stiglitz, 2002; OCDE, 2015).

En este escenario, las empresas multinacionales han adquirido un papel central en la economía global, aprovechando la digitalización, la fragmentación de la producción y la creciente movilidad de los intangibles para optimizar sus estructuras fiscales. Diversos estudios señalan que estas dinámicas han facilitado el uso de estrategias de planificación fiscal internacional orientadas al traslado de beneficios hacia jurisdicciones de baja o nula tributación, fenómeno conocido como erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS) (OCDE, 2015; Tax Justice Network, 2023).

Para los países en desarrollo, estos desafíos son aún más significativos. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) advierte que las limitaciones institucionales, tecnológicas y administrativas reducen la capacidad de control fiscal sobre operaciones complejas de carácter internacional, lo que afecta negativamente la recaudación y la equidad del sistema tributario. En este contexto, la competencia fiscal internacional ha incentivado la adopción de beneficios e incentivos tributarios con el fin de atraer inversión

extranjera, generando presiones sobre la sostenibilidad fiscal y la progresividad de los sistemas impositivos (Devereux & Griffith, 2003).

Entre 2015 y 2025, Colombia enfrentó una presión creciente para adaptar su marco normativo a los estándares internacionales, particularmente tras su adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este proceso implicó la incorporación de medidas derivadas del proyecto BEPS, el fortalecimiento del régimen de precios de transferencia, la adopción del reporte país por país mediante el Decreto 2120 de 2017 y la introducción del impuesto mínimo global del 15 % a través de la Ley 2277 de 2022 (OCDE, 2015; DIAN, 2024).

Pese a estos avances normativos, persisten brechas significativas en la capacidad del Estado colombiano para fiscalizar las operaciones de las empresas multinacionales. Informes recientes de la DIAN (2024) evidencian dificultades en el control de intangibles, economía digital y estructuras empresariales complejas, lo que ha contribuido a una erosión persistente de la base tributaria y a una mayor dependencia de impuestos indirectos. Esta situación tiene implicaciones directas sobre la equidad fiscal y la legitimidad del sistema tributario, al trasladar una mayor carga impositiva hacia los contribuyentes locales y los hogares de menores ingresos (CEPAL, 2023).

En este contexto, resulta pertinente analizar cómo la globalización ha impactado la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025, identificando los principales cambios normativos, las estrategias fiscales adoptadas y sus efectos sobre la recaudación, la competitividad y la equidad del sistema tributario nacional.

1.1.Planteamiento del problema.

La globalización ha creado un nuevo panorama para la tributación internacional, caracterizado por una mayor interconexión de las economías, una creciente movilidad del capital y la expansión de estructuras empresariales transnacionales. Este fenómeno, impulsado por la apertura de los mercados, los avances en la tecnología digital y la expansión de las cadenas globales de valor, ha transformado de manera sustancial las reglas del juego en el ámbito tributario. En el caso de las empresas multinacionales, estas dinámicas han facilitado el uso de estrategias de planificación fiscal agresiva que aprovechan las diferencias regulatorias entre jurisdicciones para trasladar utilidades hacia territorios con baja o nula tributación, generando tensiones entre los Estados que buscan proteger sus bases imponibles y las corporaciones que procuran optimizar su carga fiscal (OCDE, 2024).

A nivel global, se observa una tendencia de largo plazo hacia la reducción de las tasas estatutarias y efectivas del impuesto sobre la renta corporativa. Si bien esta tendencia se ha estabilizado en la última década, los niveles actuales se mantienen considerablemente por debajo de los registrados en la década de 1980 (OCDE, 2024). Este fenómeno ha intensificado la competencia fiscal internacional, que, en muchos casos, es una “carrera hacia abajo”, donde los países compiten por atraer inversión extranjera directa mediante incentivos tributarios. Como resultado, se debilita la progresividad de los sistemas fiscales y aumenta la vulnerabilidad de las finanzas públicas.

La respuesta internacional frente a estos desafíos se ha materializado en iniciativas multilaterales, como el Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS), impulsado por la OCDE y el G20. Dicho plan busca fortalecer la

transparencia fiscal, promover el intercambio de información, implementar el reporte país por país y limitar el uso abusivo de los precios de transferencia. De manera reciente, la adopción de un impuesto mínimo global del 15 % (Pilar Dos) para empresas multinacionales con ingresos superiores a 750 millones de euros representa un avance significativo en la coordinación tributaria internacional, al establecer un estándar mínimo que restringe la competencia fiscal perjudicial (OCDE, 2024). No obstante, su implementación enfrenta importantes desafíos técnicos, jurídicos y políticos, derivados de la necesidad de armonizar las legislaciones nacionales con acuerdos supranacionales y de la resistencia de actores que se benefician del statu quo.

En América Latina y el Caribe, el impacto de la globalización tributaria ha sido particularmente relevante debido a la fuerte dependencia de los ingresos provenientes del impuesto sobre la renta corporativa y a la histórica debilidad de las administraciones tributarias. De acuerdo con Castañeda Rodríguez (2016), los países de la región enfrentan un fenómeno dual: por un lado, la presión por ofrecer incentivos fiscales para atraer inversión extranjera directa; y por otro, la pérdida significativa de ingresos fiscales asociada a la evasión y la elusión, favorecidas por la limitada capacidad de fiscalización y la escasa coordinación regional en materia tributaria. La CEPAL (2023) estima que la región presenta una brecha tributaria promedio del 6,1 % del PIB, relacionada principalmente con la evasión del impuesto sobre la renta y del IVA, así como con las dificultades para gravar adecuadamente a las empresas multinacionales digitales.

En Colombia, el impacto de la globalización sobre la tributación de las empresas multinacionales se ha hecho particularmente evidente durante el periodo 2015–2025. La

adhesión del país a la OCDE en 2020 implicó la adopción de estándares internacionales en materia de transparencia fiscal, precios de transferencia y reporte país por país, formalizada mediante el Decreto 2120 de 2017. Asimismo, reformas recientes como la Ley 2277 de 2022 introdujeron un piso mínimo de tributación efectiva del 15 %, alineado con el Pilar Dos de la OCDE, aunque adaptado a las condiciones del contexto nacional (PwC, 2022).

Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, persisten brechas significativas en la capacidad de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para controlar la evasión y la elusión fiscal. Según esta entidad, la brecha tributaria en Colombia supera el 4,6 % del PIB, lo que representa decenas de billones de pesos que dejan de recaudarse anualmente (DIAN, 2024). Estas pérdidas fiscales limitan la capacidad del Estado para financiar políticas sociales e infraestructura, además de generar una mayor presión sobre los impuestos indirectos, afectando de manera desproporcionada a los hogares de menores ingresos.

De lo anterior se desprenden los elementos que configuran el problema central de la investigación:

(i) Erosión de la base imponible y traslado de utilidades mediante arbitraje fiscal internacional.

La fragmentación de las cadenas globales de valor y la existencia de vacíos normativos entre legislaciones fiscales han permitido a las empresas multinacionales diseñar esquemas de planificación fiscal agresiva que desconectan el lugar donde se genera el valor del lugar donde se pagan los impuestos, fenómeno identificado como BEPS (OCDE, 2024). En

Colombia, este proceso ha generado pérdidas relevantes de recaudo, especialmente en sectores intensivos en intangibles y en la economía digital.

(ii) Competencia fiscal internacional y deterioro de la progresividad del sistema tributario.

La reducción de tasas y la proliferación de incentivos tributarios han erosionado la progresividad del sistema fiscal colombiano, trasladando la carga impositiva hacia impuestos indirectos como el IVA, lo que profundiza la percepción de inequidad y compromete la estabilidad fiscal (CEPAL, 2023).

(iii) Limitada capacidad institucional para fiscalizar operaciones transfronterizas complejas.

A pesar de los avances en intercambio de información y modernización tecnológica, la DIAN enfrenta restricciones asociadas a la escasez de talento especializado, la limitada interoperabilidad de sistemas y la insuficiencia de recursos para auditorías profundas, lo que reduce la probabilidad de detección y sanción de prácticas elusivas (DIAN, 2024).

(iv) Brechas normativas y tecnológicas en la implementación de estándares internacionales.

Aunque Colombia ha adoptado instrumentos como el reporte país por país y el impuesto mínimo global, la regulación de la economía digital y el uso de tecnologías avanzadas para la fiscalización aún resultan insuficientes frente a la sofisticación de las estrategias empresariales (PwC, 2022).

(v) Presión sobre la sostenibilidad fiscal y aumento de la desigualdad social.

La dependencia creciente de impuestos indirectos debilita la equidad del sistema tributario y amplía las brechas sociales, afectando el contrato fiscal entre el Estado y la ciudadanía (CEPAL, 2023).

En consecuencia, el impacto de la globalización en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia constituye un problema estructural que exige un análisis académico riguroso. A pesar de los avances en la adopción de estándares internacionales, la efectividad de estas medidas sigue siendo limitada frente a la complejidad de las estrategias fiscales empresariales, lo que justifica la necesidad de una investigación que analice de manera integral sus efectos durante el periodo 2015–2025 y proponga alternativas orientadas a fortalecer la equidad, la sostenibilidad y la competitividad del sistema tributario nacional.

1.1.1. Pregunta de investigación.

La globalización ha transformado de manera significativa los escenarios económicos y fiscales a nivel mundial, al incrementar la movilidad del capital, la internacionalización de las cadenas de producción y la expansión de las empresas multinacionales en múltiples jurisdicciones. Este proceso ha modificado sustancialmente la forma en que se ejerce la tributación internacional, generando nuevos retos para los Estados, que deben equilibrar la atracción de inversión extranjera con la sostenibilidad de sus finanzas públicas. En este contexto, prácticas como la planificación fiscal internacional, la manipulación de precios de transferencia y el traslado de beneficios hacia jurisdicciones de baja tributación han puesto en entredicho la capacidad de los sistemas tributarios para gravar efectivamente las rentas en el lugar donde se genera el valor económico (OCDE, 2024; Tax Justice Network, 2023).

En América Latina, y particularmente en Colombia, estos fenómenos se han intensificado durante el periodo 2015–2025. Como país miembro de la OCDE, Colombia ha adoptado diversas medidas internacionales, entre ellas el reporte país por país (CbC), el fortalecimiento del intercambio de información tributaria y la introducción de un piso mínimo de tributación efectiva del 15 % mediante la Ley 2277 de 2022. No obstante, persisten brechas significativas en la capacidad de la administración tributaria para supervisar operaciones transfronterizas complejas, especialmente aquellas relacionadas con activos intangibles, economía digital y subcapitalización (DIAN, 2024).

Estas limitaciones han contribuido a la erosión de la base imponible y a la reducción de los ingresos fiscales, restringiendo la capacidad del Estado para financiar programas sociales, infraestructura y políticas redistributivas. De forma paralela, la competencia fiscal internacional ha incentivado la adopción de beneficios tributarios que, si bien buscan atraer inversión extranjera, han afectado la progresividad del sistema tributario y trasladado una mayor carga impositiva hacia los impuestos indirectos, impactando de manera desproporcionada a los hogares de menores ingresos (CEPAL, 2023).

En este contexto, resulta pertinente analizar cómo la globalización ha influido en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante la última década, así como los efectos de este proceso sobre la recaudación, la equidad del sistema tributario y la sostenibilidad fiscal del país. A partir de lo anterior, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo ha impactado la globalización en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025?

1.2.OBJETIVOS.

1.2.1. Objetivo general:

Analizar el impacto de la globalización en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025.

1.2.2. Objetivos específicos:

- Identificar los principales cambios normativos y acuerdos internacionales que han influido en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia entre 2015 y 2025.
- Describir las estrategias fiscales más relevantes adoptadas por las empresas multinacionales en Colombia en el contexto de la globalización.
- Examinar las consecuencias de dichas estrategias sobre la recaudación tributaria, la equidad y la competitividad fiscal del país durante el periodo analizado.

1.3. JUSTIFICACIÓN.

La presente investigación es pertinente y necesaria, dado que analiza el impacto de la globalización en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025, un tema de creciente relevancia en la literatura académica y en la agenda fiscal internacional. La erosión de las bases gravables, el traslado de utilidades y la competencia fiscal internacional se han consolidado como problemáticas estructurales que afectan la sostenibilidad fiscal, la equidad tributaria y la legitimidad de los sistemas impositivos (OCDE, 2024; Tax Justice Network, 2023). En el contexto colombiano, estas

dinámicas se reflejan en pérdidas significativas de recaudo y en una mayor dependencia de impuestos indirectos, con efectos regresivos sobre la distribución del ingreso (DIAN, 2024; CEPAL, 2023).

Desde una perspectiva académica, el estudio contribuye a fortalecer la literatura sobre tributación internacional en países emergentes, al analizar de manera específica cómo la globalización y las estrategias de planificación fiscal de las empresas multinacionales impactan el sistema tributario colombiano. Si bien existen investigaciones a nivel global sobre competencia fiscal y movilidad del capital (Castañeda Rodríguez, 2016; Cosulich, 2012), la evidencia empírica enfocada en Colombia sigue siendo limitada. En este sentido, la investigación aporta un análisis contextualizado que dialoga con marcos internacionales como el Plan de Acción BEPS y la implementación del impuesto mínimo global, enriqueciendo el debate académico nacional.

Desde el punto de vista práctico y social, los resultados del estudio pueden servir como insumo para los tomadores de decisiones en política fiscal y tributaria, al ofrecer evidencia sobre los efectos de la globalización en la recaudación, la equidad y la competitividad del país. Asimismo, la investigación aporta elementos relevantes para el fortalecimiento de la administración tributaria y la formulación de políticas orientadas a reducir la evasión y la elusión fiscal, contribuyendo al financiamiento sostenible del gasto público y a la reducción de desigualdades sociales.

Finalmente, la investigación se justifica por la actualidad y pertinencia del periodo analizado. Entre 2015 y 2025, Colombia experimentó transformaciones significativas en su marco tributario, incluyendo la adhesión a la OCDE, la adopción de medidas BEPS y la

introducción del piso mínimo de tributación efectiva del 15 % mediante la Ley 2277 de 2022. Este horizonte temporal permite evaluar de manera integral los cambios normativos y sus efectos sobre el sistema tributario nacional, consolidando un análisis coherente con los desafíos que enfrenta el país en un entorno de creciente globalización económica.

Limitaciones del estudio

Todo proceso investigativo presenta limitaciones metodológicas, contextuales y empíricas que condicionan el alcance y la interpretación de sus resultados. En el caso del presente estudio, centrado en el impacto de la globalización en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025, dichas limitaciones se relacionan principalmente con la disponibilidad de información, el carácter dinámico del entorno tributario y las capacidades institucionales del país.

En primer lugar, una limitación relevante corresponde a la disponibilidad y heterogeneidad de la información tributaria, tanto a nivel nacional como internacional. A pesar de los avances en transparencia y en el intercambio de información promovidos por la OCDE y la DIAN, persisten restricciones en el acceso a datos detallados sobre precios de transferencia, reportes país por país, beneficios fiscales y operaciones digitales transfronterizas (OCDE, 2024; DIAN, 2024). Esta situación limita la posibilidad de medir con absoluta precisión el alcance de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, especialmente en sectores intensivos en intangibles.

En segundo lugar, el estudio se desarrolla en un contexto de cambios normativos acelerados. Durante el periodo analizado, Colombia implementó múltiples reformas

tributarias y adoptó estándares internacionales derivados del proyecto BEPS y del impuesto mínimo global, cuyos efectos aún se encuentran en proceso de consolidación. En consecuencia, los resultados deben interpretarse teniendo en cuenta que nuevas disposiciones legales o acuerdos internacionales podrían modificar el escenario tributario y los hallazgos aquí presentados.

Finalmente, se reconoce una limitación asociada a las capacidades institucionales y tecnológicas de la administración tributaria. Factores como la disponibilidad de talento especializado, la interoperabilidad de los sistemas de información y los recursos destinados a la fiscalización de operaciones transfronterizas complejas pueden afectar la calidad y el alcance de los datos analizados, lo que restringe la generalización de los resultados a otros contextos o periodos (CEPAL, 2023; Tax Justice Network, 2023).

El reconocimiento explícito de estas limitaciones no debilita la investigación, sino que contribuye a su rigor académico, al ofrecer un marco claro para la interpretación de los resultados y al delimitar el alcance de sus conclusiones en un entorno económico y tributario altamente dinámico.

1.4. MARCO TEÓRICO.

El marco teórico es la base intelectual que orienta cualquier investigación científica. Hernández, Fernández y Baptista (2022) señalan que este componente reúne conceptos, constructos y proposiciones que permiten explicar el fenómeno estudiado y guiar la interpretación de los resultados. En el ámbito económico tributario, su función es aún más

relevante, pues articula las teorías sobre globalización, fiscalidad internacional y economía pública para analizar las tensiones entre competitividad y sostenibilidad fiscal.

La globalización económica se entiende como un proceso de creciente interdependencia entre los países, impulsado por la apertura comercial, la movilidad del capital y la transformación digital. Stiglitz (2002) la describe como la integración más estrecha de economías y sociedades mediante la reducción de costos de transporte y comunicación, junto con la eliminación de barreras al flujo de bienes, servicios y capitales. Este contexto ha facilitado el crecimiento de las empresas multinacionales (EMN), organizaciones que coordinan actividades productivas en varios países y buscan optimizar costos y cargas tributarias (Dunning & Lundan, 2008).

En materia tributaria internacional, la globalización ha transformado los principios sobre los cuales operan los sistemas fiscales. Lang (2010) explica que se basan en los principios de residencia y fuente. Sin embargo, la movilidad del capital ha reducido su eficacia, dando origen a fenómenos como la competencia fiscal entre países (Devereux & Griffith, 2003) y el traslado de beneficios hacia territorios con baja tributación (OCDE, 2015).

En respuesta, la OCDE y el G-20 desarrollaron el proyecto Base Erosion and Profit Shifting (BEPS), cuyo objetivo es limitar la erosión de las bases gravables y asegurar que las utilidades se graven donde realmente se genera el valor (OCDE, 2015). Posteriormente, los Pilares Uno y Dos (OCDE, 2024) avanzaron hacia un marco fiscal supranacional que incluye

un impuesto mínimo global del 15 % para multinacionales con ingresos superiores a 750 millones de euros.

Desde la perspectiva latinoamericana, la CEPAL (2023) advierte que la globalización ha intensificado la competencia fiscal y ha reducido la progresividad tributaria en la región. Para atraer inversión extranjera, varios países han utilizado incentivos y exenciones, lo que ha significado pérdidas tributarias cercanas al 6 % del PIB regional. Los análisis del Tax Justice Network (2023) refuerzan este diagnóstico al estimar que América Latina pierde más de 43 mil millones de dólares anuales por evasión y elusión corporativa.

En Colombia, las dinámicas globales han tenido efectos profundos entre 2015 y 2025. Tras la adhesión del país a la OCDE en 2020, se adoptaron estándares internacionales de transparencia, precios de transferencia y reporte país por país (Decreto 2120 de 2017). La Ley 2277 de 2022 incorporó un piso mínimo de tributación del 15 %, alineado con el Pilar Dos. Pese a ello, la DIAN (2024) señala que la brecha tributaria supera el 4,6 % del PIB, evidenciando dificultades para controlar la evasión y la elusión en operaciones transfronterizas.

Entre los principales enfoques teóricos que explican estas dinámicas se encuentran:

1. La teoría de la movilidad del capital, que sostiene que las empresas redirigen sus inversiones hacia territorios con menor carga tributaria (Devereux & Griffith, 2003).

2. La teoría de la competencia fiscal estratégica, según la cual los Estados reducen impuestos para atraer inversión, generando una “carrera hacia abajo” (Stiglitz, 2002).

3. La teoría de la soberanía fiscal limitada (Avi-Yonah, 2008), que plantea que la globalización restringe la capacidad de los Estados para ejercer plenamente su potestad tributaria si no existe cooperación internacional.

Estas teorías ayudan a comprender cómo las políticas fiscales nacionales están condicionadas por factores globales, tecnológicos y financieros.

La globalización tributaria no solo modifica las estrategias empresariales, sino también el diseño de los sistemas fiscales. Desde una perspectiva macroeconómica, Blanchard (1990) afirma que la sostenibilidad fiscal depende de la capacidad del Estado para mantener ingresos suficientes sin generar desequilibrios estructurales. Cuando la globalización reduce la recaudación por renta corporativa, los países tienden a apoyarse en impuestos indirectos como el IVA, que, aunque son más estables, aumentan la regresividad del sistema (CEPAL, 2023).

En Colombia, esta tendencia es notoria. Aunque se han fortalecido las normas de transparencia y control, persisten riesgos asociados a la planeación fiscal agresiva de multinacionales, especialmente aquellas que operan mediante servicios digitales o intangibles. Como señala la OCDE, este tipo de prácticas, vinculadas a BEPS, reduce la

equidad vertical al permitir que grandes corporaciones paguen proporcionalmente menos impuestos que contribuyentes locales.

La teoría de la tributación óptima de Mirrlees (1971) aporta elementos clave para comprender estos desafíos. En economías abiertas, los Estados enfrentan tensiones entre eficiencia y equidad, pues los flujos de capital pueden desplazarse rápidamente hacia jurisdicciones más atractivas. Devereux y Griffith (2003) muestran que, para mantener competitividad, los países tienden a reducir impuestos corporativos, comprometiendo progresividad y estabilidad fiscal.

En el plano normativo, reformas como el Decreto 2120 de 2017, la Ley 2010 de 2019 y la Ley 2277 de 2022 reflejan los esfuerzos colombianos por alinearse con los estándares de la OCDE. No obstante, su implementación enfrenta retos institucionales importantes, como limitaciones tecnológicas y escasez de personal especializado (DIAN, 2024).

Siguiendo la propuesta metodológica de Hernández et al. (2022), el marco teórico de esta investigación se estructura en tres fundamentos:

1. **Fundamento económico:** La globalización modifica los flujos de capital y favorece estrategias para trasladar beneficios, apoyándose en teorías de movilidad del capital e inversión transnacional (Stiglitz, 2002; Dunning & Lundan, 2008).

2. **Fundamento jurídico-tributario:** La adaptación colombiana a los estándares de la OCDE busca garantizar transparencia y evitar la doble imposición, fortaleciendo la cooperación internacional (OCDE, 2015).

3. **Fundamento social:** Los sistemas tributarios tienen un papel redistributivo. Cuando la globalización amplía la brecha entre quienes pueden eludir o evadir y quienes no, se afecta la legitimidad del sistema y la cohesión social (Tax Justice Network, 2023).

En cuanto a antecedentes empíricos, la CEPAL (2023) destaca que Colombia presenta una estructura tributaria altamente regresiva, con una fuerte dependencia de impuestos indirectos y una caída en la participación del impuesto a la renta corporativa. RSM Colombia (2023) añade que, pese a los avances en BEPS, el país aún enfrenta rezagos en el control de operaciones digitales.

Estas dinámicas se reflejan en la brecha tributaria, que según la DIAN (2024), supera los 50 billones de pesos anuales, limitando la capacidad del Estado para financiar bienestar social e inversión pública. Desde la teoría fiscal moderna, este fenómeno implica una menor elasticidad recaudatoria y una mayor dependencia de impuestos regresivos (Blanchard, 1990).

Siguiendo a Hernández et al. (2022), un marco teórico debe ser pertinente y coherente con los objetivos de investigación. En este caso, permite demostrar que:

- La globalización ha impulsado reformas tributarias en Colombia.

- Las estrategias de planificación fiscal asociadas a BEPS erosionan la base gravable.
- A pesar de la alineación con la OCDE, persisten brechas institucionales y tecnológicas que limitan la efectividad de la política tributaria.

En conjunto, este marco teórico articula los aspectos conceptuales, empíricos y normativos necesarios para analizar cómo la globalización ha influido en la tributación de empresas multinacionales en Colombia entre 2015 y 2025.

1.4.1. Antecedentes de la Investigación.

Pese al avance de la literatura sobre globalización y tributación corporativa, aún persisten vacíos que requieren mayor análisis. Buena parte de las investigaciones internacionales se concentra en describir las políticas impulsadas por la OCDE o en examinar los efectos macroeconómicos de la competencia fiscal, pero son escasos los estudios que evalúan de manera empírica la efectividad de los mecanismos BEPS en economías emergentes como la colombiana. Aunque los aportes de Stiglitz (2002) y de la OCDE (2015, 2024) ofrecen marcos de referencia sólidos, estos trabajos no profundizan en la relación entre los flujos de inversión extranjera directa, la digitalización económica y la capacidad fiscal de los Estados periféricos. Tampoco existen estudios de largo plazo que permitan medir cómo el impuesto mínimo global está transformando la estructura tributaria de los países en desarrollo. Esto evidencia la necesidad de modelos econométricos ajustados al contexto

latinoamericano, capaces de capturar los efectos distributivos y de eficiencia derivados de la integración fiscal internacional.

En el ámbito regional y nacional, los informes de la CEPAL (2023) y de la DIAN (2024) presentan diagnósticos relevantes, pero aún no explican con profundidad las relaciones causales entre globalización, reformas tributarias y desigualdad fiscal interna. La mayoría de los trabajos se ha centrado en cuantificar las pérdidas por evasión y elusión, dejando de lado elementos cruciales como la capacidad institucional, el desarrollo de sistemas digitales de control fiscal y el papel de la economía digital en la erosión de las bases gravables. En el caso colombiano, todavía no existen estudios comparativos que analicen cómo las empresas multinacionales se han ajustado a los estándares BEPS ni cuáles han sido los efectos redistributivos de las reformas aplicadas entre 2015 y 2025. Por ello, resulta necesario avanzar hacia un enfoque integral que combine perspectivas jurídicas, económicas y tecnológicas, permitiendo comprender cómo la globalización reconfigura la soberanía fiscal del Estado y la equidad del sistema tributario en Colombia.

1.4.1.1. Estudios internacionales sobre globalización y tributación corporativa:

La globalización ha sido ampliamente estudiada, especialmente en su relación con la tributación de las empresas multinacionales. Stiglitz (2002) señala que este proceso ha incrementado la movilidad del capital y ha intensificado la competencia fiscal entre los Estados, creando nuevos desafíos para la sostenibilidad de los sistemas tributarios. En el plano internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2015) introdujo el proyecto BEPS, cuyo propósito es enfrentar las prácticas de

planificación fiscal agresiva y evitar la erosión de las bases gravables. En los últimos años, el debate se ha ampliado con la formulación de los Pilares Uno y Dos de la tributación internacional, orientados a redistribuir derechos impositivos entre jurisdicciones y a establecer un impuesto mínimo global para las multinacionales (OCDE, 2024)

1.4.1.2. Investigaciones en América Latina y el Caribe sobre fiscalidad internacional:

En América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) ha documentado cómo la globalización ha intensificado la competencia fiscal regional, promoviendo regímenes preferenciales y generando tensiones entre atracción de inversión y sostenibilidad fiscal. Tax Justice Network (2023) ha mostrado que la región pierde miles de millones de dólares en ingresos fiscales por prácticas de evasión y elusión, siendo un obstáculo para financiar políticas sociales y de desarrollo.

1.4.1.3. Estudios previos en Colombia sobre globalización y empresas multinacionales:

En el caso colombiano, diversos estudios han señalado que las reformas tributarias entre 2015 y 2025 han estado influenciadas por compromisos internacionales derivados de la adhesión a la OCDE y de la implementación del BEPS. La DIAN (2024) ha resaltado la dificultad de fiscalizar operaciones complejas de multinacionales en áreas como precios de transferencia, intangibles y economía digital. Investigaciones como la de Castañeda Rodríguez (2016) subrayan que la globalización ha generado tanto oportunidades de inversión como riesgos de erosión fiscal en el país.

1.4.2. Marco Conceptual.

- **Definiciones y enfoques de la globalización económica**

La globalización se concibe como un proceso de integración creciente de las economías a nivel mundial, impulsado por la liberalización comercial y financiera. Stiglitz (2002) la define como la interconexión de países y pueblos mediante la reducción de costos de transporte y comunicación, y la eliminación de barreras al flujo de bienes y capitales.

- **Procesos de integración comercial y financiera internacional**

Los tratados de libre comercio, la expansión de organismos multilaterales y la movilidad del capital financiero son manifestaciones claras de la globalización. Según Devereux y Griffith (2003), estos procesos han modificado la asignación de la inversión, intensificando la competencia tributaria internacional.

- **Impactos de la globalización en la competitividad empresarial**

Dunning y Lundan (2008) argumentan que la globalización ha incentivado la internacionalización de las empresas, generando ventajas competitivas a través de redes transnacionales de producción y servicios.

- **Principio de residencia y principio de fuente en la tributación**

La tributación internacional se basa en dos principios: el de residencia (los residentes tributan por sus rentas globales) y el de fuente (los Estados gravan los ingresos generados en su territorio) (Lang, 2010).

- **Teoría de la planificación fiscal internacional y BEPS**

Calderón (2012) sostiene que la planificación fiscal internacional se refiere al uso de mecanismos para optimizar la carga tributaria en contextos internacionales. La OCDE (2015)

denominó estas prácticas como BEPS y promovió un plan de acción global para su regulación.

- **Características y tipologías de las empresas multinacionales**

Dunning y Lundan (2008) definen a las multinacionales como organizaciones que coordinan operaciones de valor agregado en dos o más países. Estas pueden clasificarse como extractivas, manufactureras o de servicios, según su actividad principal.

- **Evasión y elusión fiscal: conceptos, diferencias y manifestaciones**

La evasión implica incumplimiento ilegal de obligaciones tributarias, mientras que la elusión utiliza vacíos legales para reducir impuestos (Tax Justice Network, 2023).

1.4.3. Definición de Términos básicos.

Para analizar el impacto de la globalización en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025 es necesario partir de un conjunto de conceptos que sirven como base teórica del estudio. La globalización ha intensificado la movilidad de capitales y ha favorecido el crecimiento de las empresas multinacionales, cuyas estrategias de planeación fiscal internacional y prácticas relacionadas con el fenómeno BEPS han derivado en la erosión de bases tributarias y en el traslado de utilidades hacia territorios con menor carga fiscal.

Estas dinámicas han alimentado la competencia fiscal entre países, impulsando reducciones en tasas impositivas y ampliación de incentivos que generan presiones sobre la equidad del sistema tributario. En este contexto, Colombia enfrenta desafíos importantes reflejados en la brecha tributaria, asociada a la evasión, la elusión y las limitaciones estatales para controlar operaciones transfronterizas complejas.

Todo ello tiene efectos directos sobre la sostenibilidad fiscal del país, entendida como la capacidad del Estado para mantener ingresos estables que permitan financiar obligaciones sociales y de desarrollo. A continuación, se presentan los principales conceptos que estructuran el análisis y que permiten comprender la relación entre globalización, tributación multinacional y estabilidad fiscal en Colombia.

- **Globalización.**

La globalización es un proceso de creciente integración económica, comercial, financiera y tecnológica entre países. Stiglitz (2002) la describe como “la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la reducción de los costos de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de barreras artificiales al flujo de bienes, servicios, capitales, conocimiento y personas” (p. 21).

- **Tributación internacional.**

La tributación internacional comprende el conjunto de reglas y principios que determinan cómo los Estados ejercen su potestad tributaria cuando una actividad económica genera efectos en más de una jurisdicción. Lang (2010) la define como “el sistema de normas que determinan el reparto de potestades tributarias entre Estados y que buscan evitar tanto la doble imposición como la doble no imposición de rentas en el ámbito internacional” (p. 7).

- **Empresas multinacionales (EMN).**

Las empresas multinacionales son organizaciones que operan en varios países mediante filiales, subsidiarias u otras formas de presencia empresarial. Para Dunning y

Lundan (2008), son “empresas que coordinan operaciones de valor agregado en dos o más países” (p. 3).

- **Erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS).**

BEPS se refiere a las prácticas con las que algunas multinacionales trasladan artificialmente sus ganancias hacia jurisdicciones de baja tributación. La OCDE (2015) lo define como “estrategias de planificación fiscal que aprovechan lagunas y desajustes en las normas fiscales para trasladar beneficios a lugares donde tienen escasa o nula actividad económica” (p. 10).

- **Competencia fiscal internacional.**

La competencia fiscal ocurre cuando los países ajustan sus políticas tributarias, por ejemplo, reduciendo tasas o creando incentivos para atraer inversión extranjera. Devereux y Griffith (2003) la explican como “el proceso mediante el cual los Estados compiten entre sí ofreciendo menores tasas impositivas o incentivos fiscales para atraer inversión extranjera directa” (p. 14).

- **Planeación fiscal internacional.**

La planeación fiscal internacional es el uso de mecanismos legales para reducir la carga impositiva de una empresa a nivel global. Para Calderón (2012), consiste en “estrategias y decisiones orientadas a optimizar el pago de impuestos de una organización multinacional mediante el aprovechamiento de vacíos normativos y tratados internacionales” (p. 88).

- **Brecha tributaria.**

La brecha tributaria corresponde a la diferencia entre los ingresos que el Estado debería recaudar y lo que realmente ingresa, debido a factores como evasión, elusión o fallas en la gestión administrativa. La DIAN (2024) la define como “la diferencia entre la obligación tributaria teórica y lo efectivamente pagado por los contribuyentes”.

- **Sostenibilidad fiscal.**

La sostenibilidad fiscal se refiere a la capacidad del Estado para mantener una deuda y un nivel de gasto público manejables en el tiempo. Según Blanchard (1990), se trata de “la condición en la que la trayectoria futura de la deuda pública es compatible con la capacidad de recaudo de impuestos del gobierno y con la estabilidad macroeconómica” (p. 11).

1.5.METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación utiliza un enfoque cualitativo porque busca comprender e interpretar en profundidad cómo la globalización ha influido en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia entre 2015 y 2025. Como señalan Hernández, Fernández y Baptista (2022), este enfoque se orienta al análisis interpretativo de fenómenos sociales y a entender el contexto en el que se desarrollan.

En este caso, el enfoque cualitativo permite analizar de manera detallada cómo los cambios globales han impactado el sistema tributario colombiano y cuáles son las implicaciones institucionales y normativas relacionadas con el fenómeno BEPS. Más que medir la magnitud de los efectos, este enfoque busca comprender los procesos, discursos,

regulaciones y dinámicas fiscales, así como las relaciones entre los distintos actores involucrados: el Estado, las empresas multinacionales y los organismos internacionales.

1.5.1. Tipo y diseño de estudio.

El estudio es de tipo documental y descriptivo–analítico. Documental porque se basa en la revisión sistemática de leyes, decretos, informes oficiales y literatura especializada relacionada con la tributación internacional y la globalización.

Descriptivo analítico dado que busca identificar, describir y analizar los principales cambios normativos, estrategias fiscales de las multinacionales y efectos en el sistema tributario colombiano

Se utiliza un diseño no experimental y transeccional, dado que no se manipulan variables y los datos se analizan tal como se encuentran en documentos ya existentes.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2022), este diseño es adecuado cuando se estudian fenómenos en su contexto real a partir de fuentes ya producidas.

La unidad de análisis está constituida por:

- Documentos normativos (leyes, decretos, lineamientos, estándares OCDE).
- Informes oficiales de organismos multilaterales (OCDE, CEPAL, CIAT).
- Informes técnicos y conceptuales de la DIAN relacionados con tributación de multinacionales.
- Literatura científica sobre globalización, BEPS, estrategias fiscales y tributación internacional.

La unidad de análisis no incluye individuos, sino contenidos documentales.

1.5.2. Población y muestra.

La población documental está conformada por todos los textos, informes, normativas y publicaciones relacionadas con:

- Globalización económica.
- Tributación internacional.
- Empresas multinacionales en Colombia.
- BEPS y estándares OCDE.
- Reformas tributarias colombianas entre 2015 y 2025.

En cuanto a la muestra es no probabilística e intencional, seleccionada con base en su relevancia y pertinencia para los objetivos del estudio (Hernández et al., 2022).

Incluye:

- Normativa colombiana (Decreto 2120 de 2017, Ley 2010 de 2019, Ley 2277 de 2022).
- Informes oficiales (DIAN, 2015–2025; OCDE; CEPAL).
- Publicaciones académicas sobre BEPS, movilidad del capital y competencia fiscal.
- Documentos técnicos sobre precios de transferencia, economía digital y tributación mínima global.

1.5.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Análisis documental, entendido como la revisión sistemática, crítica y analítica de fuentes escritas (Hernández et al., 2022).

Se utilizará una matriz de análisis documental para clasificar los documentos según:

Autor y entidad emisora, año, tipo de fuente, contenido relevante y aportes al objetivo general y específicos.

Ficha de registro analítico, donde se sistematizan categorías como:

- Globalización
- BEPS
- Competencia fiscal
- Estrategias fiscales de multinacionales
- Reformas tributarias 2015–2025
- Brecha tributaria

El análisis se desarrolla siguiendo las fases del análisis cualitativo propuestas por Hernández, Fernández y Baptista (2022):

- **Organización del material documental:**

Recolección, clasificación y depuración de las fuentes relevantes.

- **Codificación** **inicial:**

Identificación de categorías preliminares (ej.: BEPS, competencia fiscal, precios de transferencia).

- **Categorización y análisis temático:**

Agrupación e interpretación de patrones, tendencias y discursos presentes en los documentos.

- **Análisis interpretativo:**

Integración de hallazgos con teorías de globalización y tributación internacional, explicando la relación entre fenómenos.

- **Triangulación:**

Contraste entre fuentes normativas, informes oficiales y literatura académica para validar la coherencia de los hallazgos.

- **Construcción de conclusiones:**

Elaboración de interpretaciones finales sobre el impacto de la globalización en la tributación colombiana.

Para garantizar calidad metodológica, se aplican los criterios cualitativos propuestos por Hernández et al. (2022):

- Credibilidad: triangulación de fuentes oficiales, académicas y normativas.
- Transferibilidad: descripción detallada del contexto colombiano entre 2015 y 2025.
- Dependencia: procedimiento sistemático de análisis documental.
- Conformabilidad: registro transparente de fuentes y decisiones analíticas.

1.5.4. Consideraciones éticas.

Aunque la investigación no involucra sujetos humanos, se siguen principios éticos de:

- Uso responsable y honesto de información.
- Respeto por derechos de autor según APA 7.^a edición.
- Citas completas y verificación de la autenticidad de cada fuente.
- No manipulación interesada de documentos.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS NORMATIVOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES QUE HAN INFLUIDO EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES EN COLOMBIA ENTRE 2015 Y 2025

El análisis de la normativa nacional y de los informes internacionales permitió identificar una tendencia clara de armonización del sistema tributario colombiano con estándares promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), especialmente en el marco del Proyecto BEPS.

La revisión documental evidenció cuatro transformaciones principales:

- Implementación del Reporte País por País mediante el Decreto 2120 de 2017.
- Fortalecimiento del régimen de precios de transferencia y normas antiabuso (Leyes 1819 de 2016 y 2010 de 2019).
- Incorporación del impuesto mínimo global del 15 % a través de la Ley 2277 de 2022.
- Adopción de lineamientos técnicos asociados al análisis DEMPE para la gestión de intangibles.

El patrón identificado muestra que entre 2015 y 2025 Colombia pasó de un enfoque reactivo a un modelo de convergencia normativa internacional, motivado por su adhesión a la OCDE y por compromisos multilaterales. La globalización impulsó una modernización normativa acelerada, orientada a controlar la erosión de la base imponible y fortalecer la transparencia fiscal internacional.

En complemento a lo anterior, el análisis permitió evidenciar que estos cambios normativos no se limitan a reformas aisladas, sino que responden a una reconfiguración estructural del sistema tributario frente a las dinámicas de la economía global. En particular, se observó que la incorporación de estándares internacionales ha buscado mejorar la capacidad del Estado para fiscalizar operaciones complejas de empresas multinacionales, especialmente aquellas relacionadas con activos intangibles y transacciones intragrupo.

Asimismo, se identificó que la adopción del impuesto mínimo global del 15 % se enmarca en una estrategia internacional orientada a limitar la competencia fiscal entre jurisdicciones, evitando que las empresas trasladen artificialmente sus beneficios hacia territorios de baja tributación. Este cambio representa un avance significativo en la coordinación fiscal global y en la protección de la base gravable nacional.

De igual manera, el análisis evidenció que instrumentos como el Reporte País por País han fortalecido los mecanismos de transparencia, permitiendo a la administración tributaria acceder a información más detallada sobre la distribución global de ingresos, impuestos y actividades económicas de las multinacionales.

No obstante, también se observó que, a pesar de estos avances, persisten desafíos en la implementación efectiva de dichas normas, especialmente en lo relacionado con la capacidad técnica e institucional para su aplicación y control.

Estos resultados se sustentan en la revisión conceptual desarrollada previamente, la cual permitió identificar los elementos normativos clave analizados.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS FISCALES MÁS RELEVANTES ADOPTADAS POR LAS EMPRESAS MULTINACIONALES EN COLOMBIA EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN.

A partir del análisis comparado de estudios académicos, informes oficiales y documentos técnicos, se identificaron prácticas recurrentes de planificación fiscal internacional implementadas por empresas multinacionales con operación en Colombia durante el periodo analizado.

Las subcategorías emergentes fueron:

a) Traslado de beneficios mediante intangibles:

La evidencia muestra que activos como marcas, patentes y recursos digitales son ubicados en jurisdicciones de baja tributación, permitiendo el desplazamiento de utilidades a través de pagos intragrupo.

b) Subcapitalización y financiamiento intragrupo:

Se identificaron estructuras de endeudamiento en las cuales las filiales locales reciben financiamiento de entidades vinculadas, generando deducciones por intereses que reducen la base gravable en el país.

c) Manipulación de precios de transferencia:

Se observó que en sectores como el extractivo, farmacéutico y digital existen mayores riesgos asociados a la determinación de precios comparables, lo que facilita la asignación de utilidades entre jurisdicciones.

d) Economía digital y ausencia de presencia física significativa:

La prestación de servicios digitales desde el exterior amplía las posibilidades de planificación fiscal, al permitir la generación de ingresos en un territorio sin una presencia física directa, lo que dificulta los procesos de fiscalización.

El patrón común observado es la utilización estratégica de diferencias regulatorias entre jurisdicciones para optimizar la carga tributaria efectiva.

En relación con lo anterior, el análisis permitió evidenciar que estas estrategias no operan de manera aislada, sino que se integran dentro de estructuras corporativas globales diseñadas para maximizar la eficiencia fiscal. Se identificó que las empresas multinacionales combinan el uso de intangibles, financiamiento intragrupo y precios de transferencia como mecanismos complementarios para el traslado de beneficios.

Asimismo, se evidenció que muchas de estas prácticas se desarrollan dentro de marcos legales formales, lo que resalta la relevancia de la distinción entre evasión y elusión fiscal, siendo esta última una estrategia frecuente en la planificación tributaria internacional.

De igual forma, se observó que la economía digital ha intensificado estos fenómenos, al reducir las limitaciones geográficas tradicionales y permitir estructuras empresariales más flexibles y difíciles de rastrear por las administraciones tributarias.

En consecuencia, el análisis confirma que las estrategias fiscales adoptadas por las multinacionales en Colombia responden a una lógica global de optimización tributaria, basada en el aprovechamiento de vacíos normativos y asimetrías regulatorias entre países.

Estos resultados evidencian la aplicación práctica de los conceptos desarrollados en el marco conceptual, en relación con los efectos de la globalización en el sistema tributario.

4. EXAMEN DE LAS CONSECUENCIAS DE DICHAS ESTRATEGIAS SOBRE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, LA EQUIDAD Y LA COMPETITIVIDAD FISCAL DEL PAÍS DURANTE EL PERIODO ANALIZADO.

El análisis de la información recopilada permitió identificar que la globalización ha generado efectos significativos en el sistema tributario colombiano, particularmente en lo relacionado con la capacidad de recaudo, la equidad fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En primer lugar, se evidenció una erosión de la base imponible asociada a la implementación de estrategias de planificación fiscal por parte de las empresas multinacionales. Estas prácticas han contribuido a la disminución del recaudo efectivo del impuesto sobre la renta corporativa, limitando la capacidad del Estado para generar ingresos suficientes.

En segundo lugar, se identificó una ampliación de la brecha tributaria, entendida como la diferencia entre el recaudo potencial y el efectivamente obtenido. Este fenómeno se encuentra relacionado tanto con prácticas de evasión como de elusión fiscal, así como con las dificultades en la fiscalización de operaciones transfronterizas complejas.

Asimismo, el análisis evidenció una transformación en la estructura del sistema tributario, caracterizada por una mayor dependencia de impuestos indirectos como el IVA, en detrimento del peso relativo del impuesto sobre la renta. Esta situación genera efectos regresivos, dado que impacta en mayor medida a los contribuyentes de menores ingresos.

De igual forma, se observó que la competencia fiscal internacional ha incentivado la adopción de beneficios e incentivos tributarios orientados a atraer inversión extranjera, lo cual, si bien puede generar efectos positivos en términos de crecimiento económico, también puede debilitar la base gravable y afectar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Por otra parte, se identificaron limitaciones en la capacidad institucional de la administración tributaria para controlar de manera efectiva las operaciones de empresas multinacionales, especialmente en sectores asociados a la economía digital y al uso intensivo de activos intangibles.

En este contexto, el análisis permitió evidenciar que la globalización ha generado efectos ambivalentes en el sistema tributario colombiano, al impulsar avances en la modernización normativa, pero al mismo tiempo profundizar desafíos estructurales en materia de recaudo, equidad y control fiscal.

Estos resultados evidencian la aplicación práctica de los conceptos desarrollados en el marco conceptual, en relación con los efectos de la globalización en el sistema tributario colombiano y el comportamiento de las empresas multinacionales.

5. DISCUSIÓN.

El análisis desarrollado permitió concluir que la globalización ha sido un factor determinante en la transformación de la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025.

En relación con el primer objetivo específico, se concluye que Colombia incorporó de manera progresiva estándares y lineamientos internacionales, especialmente aquellos promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en el marco del Proyecto BEPS. Estas reformas evidencian un proceso de armonización normativa orientado a fortalecer la transparencia fiscal y reducir la erosión de la base imponible.

Respecto al segundo objetivo específico, se concluye que las empresas multinacionales continúan utilizando estrategias de planificación fiscal que aprovechan diferencias regulatorias entre jurisdicciones, tales como el uso de intangibles, financiamiento intragrupo y esquemas de precios de transferencia. Aunque el marco normativo colombiano se ha fortalecido, la complejidad de estas estructuras representa un desafío permanente para la administración tributaria.

En cuanto al tercer objetivo específico, se concluye que las dinámicas derivadas de la globalización han generado efectos ambivalentes sobre el sistema tributario colombiano. Si bien se han logrado avances en modernización y alineación internacional, persisten brechas en recaudo, tensiones en materia de equidad tributaria y desafíos en competitividad fiscal.

De manera integral, la investigación confirma que el impacto de la globalización en la tributación de las multinacionales en Colombia no es únicamente normativo, sino estructural, lo que implica la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, la cooperación internacional y los mecanismos de control fiscal para garantizar sostenibilidad y equidad en el sistema tributario.

6. CONCLUSIONES.

El análisis realizado en el capítulo de resultados permite interpretar que el impacto de la globalización en la tributación de las empresas multinacionales en Colombia entre 2015 y 2025 no puede entenderse únicamente como una serie de reformas legales aisladas, sino como un proceso de transformación estructural condicionado por dinámicas internacionales.

En relación con el primer objetivo específico, orientado a identificar los cambios normativos y acuerdos internacionales que influyeron en la tributación corporativa, los hallazgos demuestran que Colombia adoptó progresivamente estándares promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, particularmente en el marco del Proyecto BEPS.

Sin embargo, la discusión evidencia que dicha adopción respondió más a compromisos de inserción internacional y competitividad global que a una iniciativa exclusivamente interna. Esto sugiere que la política tributaria colombiana, en materia de multinacionales, se encuentra parcialmente condicionada por acuerdos multilaterales y por la necesidad de mantener legitimidad en el escenario económico internacional.

Respecto al segundo objetivo específico, relacionado con el análisis de las estrategias fiscales de las multinacionales, los resultados muestran que, pese al fortalecimiento normativo, persisten mecanismos de planificación fiscal que aprovechan asimetrías regulatorias entre jurisdicciones.

La discusión permite interpretar que existe una dinámica de ajuste permanente: mientras el Estado fortalece controles, las estructuras corporativas evolucionan en

complejidad técnica. Esta situación genera una brecha entre regulación formal y efectividad material del recaudo.

En cuanto al tercer objetivo específico, orientado a examinar las consecuencias fiscales y macroeconómicas, se observa que el impacto de la globalización es ambivalente. Por un lado, impulsó modernización normativa y mayor transparencia; por otro, evidenció limitaciones institucionales y tensiones entre competitividad fiscal y sostenibilidad del recaudo.

La dependencia creciente de impuestos indirectos y la persistencia de brechas de evasión sugieren que las reformas implementadas, aunque relevantes, no han eliminado completamente los riesgos de erosión de la base imponible.

De manera integral, la discusión confirma la coherencia entre la propuesta inicial de investigación y los resultados obtenidos: la globalización actúa como factor determinante en la configuración de la tributación de las empresas multinacionales en Colombia, condicionando tanto el diseño normativo como la dinámica económica y fiscal del país.

En consecuencia, puede afirmarse que el fenómeno estudiado no es únicamente jurídico, sino estructural y sistémico, lo que implica que su abordaje requiere no solo reformas normativas, sino fortalecimiento institucional, cooperación internacional efectiva y desarrollo técnico especializado en fiscalización transnacional.

7. RECOMENDACIONES.

Los resultados de la investigación permiten proponer una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer la tributación de las empresas multinacionales en Colombia durante el periodo 2015–2025. Estas propuestas se relacionan directamente con los objetivos planteados y con las tensiones normativas, institucionales y fiscales identificadas a lo largo del estudio.

En primer lugar, es necesario avanzar hacia una implementación plena y efectiva del marco BEPS en el país. Aunque Colombia ha incorporado formalmente varias de las acciones del plan internacional contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, la OCDE (2024) señala que el cumplimiento aún es parcial, especialmente en aspectos como los regímenes preferenciales, la transparencia y el control de desajustes híbridos. Esto exige profundizar la armonización normativa y garantizar que los estándares adoptados se apliquen de manera real y no únicamente declarativa, considerando los retos que generan la digitalización de la economía, la movilidad de los intangibles y el comercio global. En coherencia con el Objetivo 1, la adopción completa del Pilar Dos incluyendo la Income Inclusion Rule y la Undertaxed Payments Rule se vuelve fundamental para asegurar que Colombia pueda recaudar el impuesto mínimo global del 15 %, evitando que ese recaudo se traslade a otras jurisdicciones, tal como lo recomiendan el BID y la OCDE (BID–OCDE, 2024).

Por otra parte, los resultados muestran que la complejidad de las estrategias fiscales utilizadas por las multinacionales demanda un fortalecimiento profundo de la capacidad

técnica del Estado. Se propone crear una Unidad Especializada de Fiscalidad Internacional e Intangibles dentro de la DIAN, con autonomía técnica y equipos altamente calificados en valoración de intangibles, análisis DEMPE, fiscalidad digital, precios de transferencia y analítica avanzada. Esta recomendación se articula con el Objetivo 2, ya que buena parte de las prácticas de planificación fiscal agresiva se concentra en operaciones intragrupo, financiamiento híbrido, manipulación de precios de transferencia y traslado artificial de propiedad intelectual hacia jurisdicciones de baja tributación (Dharmapala, 2014; Zucman, 2015; OECD, 2022). Contar con una unidad especializada permitiría reducir la asimetría entre el Estado y los conglomerados transnacionales, cuyas estructuras fiscales son cada vez más sofisticadas.

Asimismo, resulta indispensable incorporar tecnologías de analítica de datos, aprendizaje automático y sistemas predictivos para mejorar la fiscalización. Tanto la CEPAL (2023) como el FMI (2023) señalan que los países que integran inteligencia artificial y análisis masivo de información logran disminuir de forma significativa su brecha tributaria y anticipar esquemas complejos de evasión. En un escenario donde las multinacionales emplean herramientas de planificación fiscal avanzadas y sistemas globales de consolidación financiera, el Estado debe modernizar sus propios mecanismos de control para evitar rezagos operativos.

El deterioro estructural de la base fiscal del país, documentado por la DIAN (2024), la CEPAL (2023) y la OCDE (2023), también exige revisar la estructura tributaria para reducir la regresividad y fortalecer la sostenibilidad fiscal. En correspondencia con el Objetivo 3, se recomienda avanzar hacia una estrategia que reequilibre la carga tributaria,

reforzando la tributación corporativa mediante un control más estricto de las operaciones transfronterizas y disminuyendo la dependencia excesiva del IVA. Como plantean Stiglitz (2002) y el World Inequality Report (2022), es fundamental corregir las distorsiones que permiten que las empresas con mayor capacidad económica especialmente aquellas intensivas en intangibles contribuyan proporcionalmente menos que otros actores económicos, lo que profundiza la inequidad y afecta la legitimidad del sistema fiscal.

De igual manera, se propone desarrollar una Estrategia Nacional de Lucha contra la Erosión Fiscal que articule a entidades como la DIAN, el Ministerio de Hacienda, la UIAF y la Superintendencia de Sociedades. Esta estrategia debe incluir metas anuales de reducción de la brecha tributaria, mecanismos de seguimiento y evaluación, y reportes públicos que permitan monitorear la tributación efectiva de los principales conglomerados económicos. Organismos como ICRICT (2023) y Tax Justice Network (2023) han resaltado la importancia de estos mecanismos para fortalecer la confianza en el sistema fiscal.

Finalmente, los resultados muestran la necesidad de avanzar hacia esquemas de cooperación regional que permitan enfrentar de manera coordinada la competencia fiscal que se presenta en América Latina. La CEPAL (2023) ha insistido en la importancia de establecer acuerdos que limiten la “carrera a la baja” en las tasas corporativas, armonicen ciertos regímenes y fortalezcan el intercambio de información. Sin un marco regional de cooperación, los Estados continúan compitiendo entre sí mediante incentivos que reducen sus propias bases fiscales y limitan la capacidad de financiar políticas públicas.

En conjunto, estas recomendaciones buscan dar respuesta a los desafíos identificados en la investigación: mejorar la convergencia regulatoria con los estándares internacionales,

fortalecer la capacidad institucional frente a las estrategias de las multinacionales, reducir la regresividad del sistema tributario y contribuir a la reconstrucción de la legitimidad fiscal en Colombia. Su implementación requiere un enfoque articulado, sostenido y coordinado entre instituciones nacionales, organismos internacionales y actores económicos, reconociendo que la tributación de las multinacionales es hoy un ámbito global cuya efectividad depende de la capacidad del Estado para adaptarse a un entorno dinámico, competitivo y altamente tecnificado.

8. REFERENCIAS.

- A., M. J. (1971). An exploration in the theory of optimum income taxation. *Review of Economic Studies*, 175-208. Obtenido de <https://academic.oup.com/restud/article-abstract/38/2/175/1527903?login=false>
- BLANCHARD. (1990). *Suggestions for a new set of fiscal indicators*. Paris: OECD Publishing. Obtenido de https://www.oecd.org/en/publications/suggestions-for-a-new-set-of-fiscal-indicators_435618162862
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2023*. Obtenido de CEPAL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39139>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025*. Obtenido de Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025: <http://cepal.org/es/publicaciones/81587>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2024). *Informe de brecha tributaria y recaudo 2024*. Obtenido de DIAN: <https://www.dian.gov.co/>
- H., D. J. (2008). *Multinational enterprises and the global economy*. (2, Ed.) Cheltenham: Edward Elgar Publishing. Obtenido de <https://www.e-elgar.com/shop/usd/multinational-enterprises-and-the-global-economy-second-edition-9781843765257.html>

LANG. (2010). *Introduction to the law of double taxation conventions*. Amsterdam: IBFD.

Obtenido de <https://www.ibfd.org/shop/book/introduction-law-double-taxation-conventions>

OCDE; Acción 5 (BEPS). (2015). *Countering harmful tax practices: Taking into account transparency and substance, Action 5 – 2015 final report*. París: OECD Publishing.

Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/beps/countering-harmful-tax-practices-action-5-2015-final-report-9789264241190-en.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2015). *Addressing the tax challenges of the digital economy, Action 1 – 2015 final report*. París: OECD Publishing.

Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/beps/addressing-the-tax-challenges-of-the-digital-economy-action-1-2015-final-report-9789264241046-en.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2015). *Measuring and monitoring BEPS, Action 11 – 2015 final report*. París: OECD Publishing. Obtenido

de <https://www.oecd.org/tax/beps/measuring-and-monitoring-beps-action-11-2015-final-report-9789264241343-en.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *Global anti-base erosion model rules (Pillar Two)*. Recuperado el 2025, de OECD:

<https://www.oecd.org/en/topics/policy-issues/base-erosion-and-profit-shifting-beps.html>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (OECD Publishing). *Global anti-base erosion model rules (Pillar Two)*. París: OECD Publishing. Obtenido de

<https://www.oecd.org/en/topics/policy-issues/base-erosion-and-profit-shifting-beps.html>

P., D. M. (2003). Evaluating tax policy for location decisions. *International Tax and Public Finance*, 107-126. Obtenido de

<https://link.springer.com/article/10.1023/A:1023364421914>

Reuters. (10 de junio de 2025). *Recaudo tributario de Colombia sube entre enero y mayo*.

Obtenido de Reuters: <http://reuters.com/world/americas/>

SAMPIERI, H. (2022). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa*

y mixta (6.^a ed.). México: McGraw Hill. Obtenido de

[https://www.mheducation.com.mx/metodologia-de-la-investigacion-](https://www.mheducation.com.mx/metodologia-de-la-investigacion-9786071520326-latam)

[9786071520326-latam](https://www.mheducation.com.mx/metodologia-de-la-investigacion-9786071520326-latam)

STIGLITZ. (2002). *El malestar en la globalización*. New York: Penguin Books. Obtenido

de [https://www.penguinlibros.com/es/economia/1491-el-malestar-en-la-](https://www.penguinlibros.com/es/economia/1491-el-malestar-en-la-globalizacion-9789588619736)

[globalizacion-9789588619736](https://www.penguinlibros.com/es/economia/1491-el-malestar-en-la-globalizacion-9789588619736)

Tax Justice Network. (2023). *The state of tax justice 2023*. Obtenido de Tax Justice Network:

<https://taxjustice.net/reports/>

V., C. R. (2016). La globalización y sus relaciones con la tributación: una constatación para

América Latina y la OCDE. *Cuadernos de Economía*, 379-406. Obtenido de

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/59938>